

Advierte Segob cero tolerancia a violencia electoral de género

POR AIDA RAMIREZ MARIN

Al señalar que el que viene, es el más grande proceso electoral en la historia del país, pues son 21 mil cargos de elección popular, la secretaria de Gobernación (Segob), Olga Sánchez Cordero alertó a autoridades, partidos y a la población que no deben ser candidatos quienes hayan sido acusados de violencia física, sexual o política.

También, advirtió que durante el proceso electoral, que tiene su día cumbre el 6 de junio próximo, habrá “cero tolerancia a la violencia de género”, ya que un candidato a algún puesto de elección popular que no pueda firmar su “3 de 3”, no podrá ser idóneo.

“El respeto irrestricto al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia es una condición necesaria para ser un representante popular, más en este año en donde se renovarán 15 gubernaturas, las representaciones en la Cámara de Diputados. Se trata desde luego del mayor proceso electoral de la historia de nuestro país. Son 21 mil cargos de elección popular”, indicó.

Al firmar el Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Electoral de Coahuila en el marco para impulsar la “3 de 3 contra la violencia de género”, Sánchez Cordero felicitó a esta entidad por ser la primera en impulsar una estrategia con estas características que garantiza los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen esas prácticas.

En tanto, la presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, Gabriela de León Farías, advirtió: “que quede claro, en Coahuila los acosadores sexuales, los agresores de las mujeres y quienes abandonen sus obligaciones alimentarias

o psicológicas o que dejen a sus hijos en estado de precariedad, no serán nuestros representantes”.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Miguel Felipe Mery Ayup, comentó que se debe combatir la violencia política contra las mujeres, de ahí la importancia de este llamado de “3 de 3” contra la violencia, pues se busca garantizar que quien aspira a un puesto de elección popular no tenga antecedentes de discriminación, violencia física, sexual y económica.

“Se trata de impulsar mecanismos que fortalezcan la calidad de nuestra democracia y sobre todo de la sociedad”, aseveró.

La directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres, Enna Paloma Ayala Sierra, en representación de la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann, indicó que, aunque por derecho constitucional le corresponde a este sector de la población más de la mitad de las candidaturas es imprescindible reaccionar ante cualquier situación que vulnere el ejercicio de sus derechos, porque hoy en día no se puede negar que la violencia existe contra las precandidatas, candidatas e incluso cuando ya ejercen un cargo de toma de decisiones públicas.

